

CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA Y EL CENTRO JURÍDICO ANTIDROGAS



¿ QUÉ ES EL CENTRO JURÍDICO ANTIDROGAS ?

Es un Programa de Gobierno que recibe y tramita denuncias por tráfico de drogas. Para ello, establece un puente efectivo entre el Ministerio Público y los ciudadanos que sufren las consecuencias del tráfico ilícito de drogas en los barrios y poblaciones de la Región Metropolitana.

El Centro Jurídico Antidrogas esta conformado por un equipo multidisciplinario de profesionales tanto del área jurídica, como del área social. Se ejecuta desde la Corporación de Asistencia Judicial R.M., y cuenta con el apoyo financiero del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE), y de la División de Seguridad Pública, ambas entidades dependientes del Ministerio del Interior.

¿ QUÉ SERVICIO ENTREGA A LA COMUNIDAD ?

- **ACOGE DENUNCIAS ANÓNIMAS:** Recibe denuncias absolutamente anónimas por tráfico de drogas, guardando estricta reserva de la identidad del denunciante. La denuncia es presentada ante el Ministerio Público a nombre de los abogados del Centro Jurídico Antidrogas, de este modo se garantiza la seguridad para todos aquellos vecinos que desean cooperar activamente, denunciando las situaciones de tráfico de drogas existentes en su barrio. A continuación el Ministerio Público realiza la investigación, considerando la narración de los hechos, y procurará su sanción ante los Tribunales de Justicia. Además realiza de manera directa querellas en contra de los traficantes, toda vez que los hechos se encuentran acreditados por una investigación.
- **CAPACITACIÓN:** Además, capacita y sensibiliza a los diferentes actores comunitarios, tales como: Unidades Vecinales, Juntas de Vecinos, Adultos Mayores, Clubes Deportivos, Grupo de Mujeres, Centros Culturales y Funcionarios Públicos. Realizando talleres, capacitaciones, asesorías, con la finalidad de desarrollar un proceso de involucramiento de la comunidad en la construcción de respuestas eficaces y adecuadas al problema del tráfico de drogas en las poblaciones, barrios y localidades de la Región Metropolitana.

¿ QUÉ DENUNCIA RECIBIMOS ?

Cualquier denuncia por tráfico de drogas de la que tengas conocimiento. Se solicita que la información sea clara y precisa sobre la venta de drogas. Nombres, apellidos, apodos, características físicas, dirección del domicilio denunciado, lugar en que trafica, características de la vivienda, tipos de droga, días y horarios de venta, modalidades de venta, números telefónicos, rut, patentes de vehículos, etc.

TENEMOS DERECHO A VIVIR EN UN BARRIO TRANQUILO AYÚDANOS A FRENAR EL TRÁFICO DE DROGAS

¿ CÓMO SE PUEDE REALIZAR UNA DENUNCIA ?

Recibimos las denuncias por tráfico de drogas por los siguientes medios:

- a. Personalmente en nuestra oficina, ubicada en calle **Agustinas 1419**, segundo piso. Lunes a viernes de 8:30 a 17:30 hrs.
- b. Telefónicamente a los números: **782.79.57 - 782.79.58** (sin registrador de llamadas entrantes)
- c. Vía correo electrónico: **cjantidrogas@cajmetro.cl**
- d. En la **Municipalidad de La Florida**, en la **Dirección de Protección Ciudadana**, ubicada en Av. Vicuña Mackenna N° 7802

LA DENUNCIA QUEDARÁ REGISTRADA POR UN NÚMERO, CON EL CUAL LOS VECINOS, PUEDEN CONSULTAR DE FORMA PERIÓDICA SOBRE EL ESTADO DE AVANCE

HEMOS FIRMADO UN CONVENIO DE COORDINACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA, PARA MAYOR INFORMACIÓN PUEDE CONSULTAR EN LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIUDADANA